

## CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES DE CLIENTES DE ENTIDAD JURÍDICA

### I. INSTRUCCIONES GENERALES

#### ¿Qué es este formulario?

Para ayudar al gobierno a combatir el crimen financiero, las regulaciones federales exigen que ciertas instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información sobre los beneficiarios finales de sus clientes de entidad jurídica. Puede haber abuso en las entidades jurídicas con el fin de enmascarar actividades de financiamiento terrorista, lavado de dinero, evasión de impuestos, corrupción, fraude y otros crímenes financieros. Exigir la divulgación de personas claves que poseen o controlan una entidad jurídica (es decir, los beneficiarios finales) ayuda a las agencias de ley y orden a investigar y procesar dichos crímenes.

#### ¿Quién tiene que completar este formulario?

Este formulario debe ser completado por la persona que abre una cuenta nueva en nombre de una entidad jurídica en cualquiera de las siguientes instituciones financieras en los Estados Unidos: (i) un banco o cooperativa de crédito; (ii) "broker" o un corredor de valores; (iii) un fondo mutuo; (iv) "futures commission merchant"; o (v) "an introducing broker in commodities".

Para fines de este formulario, una **entidad jurídica** incluye una corporación, una empresa de responsabilidad limitada, u otro tipo de entidad creada por medio de la radicación de un documento público ante el Secretario de Estado o agencia similar, una sociedad general, y cualquier entidad de negocio similar formada en los Estados Unidos o en un país extranjero. **Entidad jurídica** no incluye empresario por cuenta propia, asociaciones no incorporadas, o personas que abren cuentas a su nombre.

#### ¿Cuándo tiene que completar este formulario?

En la apertura de Cuentas de Depósito Comercial (Cheque, Ahorro, CD's), Préstamos Comerciales (Auto, Crédito Comercial, Línea de Crédito Comercial, Hipoteca Comercial), Business trust, Tarjetas de Crédito Comercial, Renovaciones de Certificados de Depósito, Préstamos comerciales y/o cualquier otro producto comercial.

#### ¿Qué información tengo que proveer?

Este formulario le requiere proporcionar el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, el número de seguro social (o número de pasaporte o información similar, en el caso de no estadounidenses) y porcentaje de patrimonio para los siguientes individuos (es decir, los **beneficiarios finales**):

- i. Todo individuo, si alguno, que sea dueño, directa o indirectamente, de un 25 por ciento o más del patrimonio de la entidad jurídica del cliente (p. ej., cada persona natural que es dueño de un 25 por ciento o más de las acciones de una corporación); **y**
- ii. Un individuo con responsabilidad gerencial significativa en la entidad jurídica (p. ej., Director Ejecutivo (CEO), Director de Finanzas (CFO), Director de Operaciones (COO), miembro directivo, socio general, presidente, vicepresidente o tesorero).

La cantidad de individuos que cumplen con esta definición de "beneficiario final" puede variar. Bajo la sección (i), dependiendo de las circunstancias de hecho, puede que haya que identificar hasta cuatro individuos (o tan poco como ninguno). Independientemente del número de personas identificadas bajo la sección (i), usted deberá proporcionar la información que identifique a un individuo bajo la sección (ii). Es posible que en algunas circunstancias se identifique al mismo individuo en ambas secciones (p. ej., el presidente de Acme, Inc. quien también posee 30% del patrimonio). Por consiguiente, un formulario completado incluirá la información que identifique a, por lo menos, un individuo (bajo la sección(ii)), y hasta cinco individuos (es decir, un individuo bajo la sección (ii) y cuatro individuos con el 25% del patrimonio bajo la sección (i)).

Además, la institución financiera solicitará ver una copia de la licencia de conducir u otro documento de identidad\* para cada individuo listado en este formulario.

## CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES

### A. Las personas que abren una cuenta en nombre de una entidad jurídica deberán proporcionar la información que sigue:

i. Representante de la Entidad Legal que abre la cuenta:

Título:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ii. Nombre de la Entidad para la cual se está abriendo la cuenta:

Dirección (física) de la Entidad Legal:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### B. Exclusiones:

Varios tipos de entidad jurídica se excluyen de los requisitos de recopilación y verificación de la regla, en la sección 1010.230(e)(2). Las exclusiones de FinCEN presentadas a continuación no son una lista exhaustiva o completa. Para obtener una lista completa de la exclusión de FinCEN y otros detalles sobre los requisitos de FinCEN, consulte la guía FIN-2018-G001 preguntas frecuentes sobre la diligencia debida del cliente.

**Si su entidad está exenta de los requisitos de FinCEN, por favor marque el encasillado junto a las condiciones de exclusión de FinCEN que aplican a su empresa, luego proceda a la sección E.**

i. Bajo la sección 31 CFR 1010.230(e)(2) una entidad legal no incluye:

- Una institución financiera regulada por un regulador funcional federal o un banco regulado por un regulador de bancos del estado;
- Una persona descrita en la sección 1020.315(b)(2) a (5): o un departamento o agencia de los Estados Unidos, de cualquier Estado, o de cualquier subdivisión política de cualquier estado;
- Cualquier entidad establecida en virtud de las leyes de los Estados Unidos, de cualquier Estado, o de cualquier subdivisión política de cualquier Estado, o bajo un pacto interestatal entre dos o más Estados, que ejerza autoridad gubernamental en nombre de los Estados Unidos o de cualquier Estado o subdivisión política;
- Cualquier entidad (que no sea un banco) cuya acción común o intereses de capital análogo se enumeran en la bolsa de valores de Nueva York o en la bolsa de valores americana (actualmente conocida como NYSE American) o han sido designadas como una seguridad del mercado nacional NASDAQ que aparece en la Bolsa de valores NASDAQ (con algunas excepciones);
- Cualquier subsidiaria (que no sea un banco) de cualquier "entidad cotizada" que esté organizada de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos o de cualquier Estado y al menos el 51 por ciento de cuya acción común o interés de capital análogo sea propiedad de la entidad cotizada, siempre que una persona que sea una institución financiera, que no sea un banco, es una persona exenta sólo en la medida de sus operaciones domésticas;
- Un emisor de una clase de valores registrados en virtud de la sección 12 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 o que debe presentar informes en virtud del artículo 15 (d) de esa Ley;
- Una empresa de inversión, un asesor de inversiones, un organismo de intercambio o compensación, o cualquier otra entidad que esté registrada en la SEC;
- Una entidad registrada, "commodity pool operator", "commodity trading advisor", "retail foreign exchange dealer", "swap dealer", o "major swap", cada uno según se define en la sección 1a de la Ley de Intercambio de Productos Básicos, que está registrado en la Comisión de Comercio de Futuros de Mercancías de los Estados Unidos Comisión (CFTC, por sus siglas en inglés);
- Una empresa de contabilidad pública registrada en virtud del artículo 102 de la Ley Sarbanes - Oxley;
- Una compañía bancaria holding, según se define en la sección 2 de la Ley de Sociedades Holding del Banco de 1956 (12 USC 1841) o una sociedad de cartera de ahorros y préstamos, según se define en la sección 10 (n) de la Ley de Préstamos para Propietarios de Viviendas (12 USC 1467a (n));
- Una compañía de seguros que está regulada por un Estado;
- Una utilidad de mercado financiero designada por el Consejo de Supervisión de Estabilidad Financiera bajo el Título VIII de la Ley de Reforma y Protección al Consumidor de Wall Street de Dodd-Frank de 2010;
- Una institución financiera extranjera establecida en una jurisdicción donde el regulador de dicha institución mantiene información de titularidad efectiva con respecto a dicha institución;
- Un departamento gubernamental, agencia o subdivisión política no estadounidense que se dedica únicamente a actividades gubernamentales en lugar de comerciales; y
- Cualquier entidad legal solo en la medida en que abra una cuenta bancaria privada sujeta a la sec. 31 CFR 1010.620 de este capítulo.

ii. **Si su entidad cumple con las definiciones de vehículo de inversión agrupado o corporación sin fines de lucro o entidad en el párrafo 31 CFR 1010.230 (e) (2); por favor, marque el encasillado  y proceda a la sección D.**

C. La información que sigue para cada individuo, si alguno, que directa o indirectamente, por medio de cualquier contrato, arreglo, entendimiento, relación u de otra forma, tenga un **25% o más** de participación en el capital de la entidad jurídica antes mencionada: El individuo(s) que son beneficiario(s) final(es) deben ser determinados. Un beneficiario final es un individuo (persona natural). Por cuanto el beneficiario final puede solo ser un individuo, no una compañía u organización. Puede haber más de un beneficiario final asociado a su entidad legal. Si el porcentaje de participación se relaciona a otra corporación, el individuo(s) que tenga el 25% o más de la entidad legal descrita arriba deberá ser incluido.

**Si ninguna persona cumple con esta definición, por favor marque el encasillado  y proceda a la sección D.**

1.

Nombre

Título

Titularidad  
(Porcentaje de participación)

Fecha de Nacimiento (MM/DDYY)

Licencia de Conducir o  
Documento de identificación\*

Estado (emisor)

Fecha de  
Expiración:

Dirección Residencial (Física):

Para personas de Estados Unidos  
Seguro Social (SSN)

Para personas extranjeras Número  
de pasaporte y país de emisión u  
otro número de identificación  
similar.

2.

Nombre

Título

Titularidad  
(Porcentaje de participación)

Fecha de Nacimiento (MM/DDYY)

Licencia de Conducir o  
Documento de identificación\*

Estado (emisor)

Fecha de  
Expiración:

Dirección Residencial (Física):

Para personas de Estados Unidos  
Seguro Social (SSN)

Para personas extranjeras Número  
de pasaporte y país de emisión u  
otro número de identificación  
similar.

3.

Nombre

Título

Titularidad  
(Porcentaje de participación)

Fecha de Nacimiento (MM/DDYY)

Licencia de Conducir o  
Documento de identificación\*

Estado (emisor)

Fecha de  
Expiración:

Dirección Residencial (Física):

Para personas de Estados Unidos  
Seguro Social (SSN)

Para personas extranjeras Número  
de pasaporte y país de emisión u  
otro número de identificación  
similar.

4.

Nombre		Título		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Titularidad (Porcentaje de participación)	Fecha de Nacimiento (MM/DDYY)	Licencia de Conducir o Documento de identificación*	Estado (emisor)	Fecha de Expiración:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección Residencial (Física):	Para personas de Estados Unidos Seguro Social (SSN)		Para personas extranjeras Número de pasaporte y país de emisión u otro número de identificación similar.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	

**D. Información Persona Control**

Nombre		Título		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento (MM/DDYY)	Licencia de Conducir o Documento de identificación*	Estado (emisor)	Fecha de Expiración:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección Residencial (Física):	Para personas de Estados Unidos Seguro Social (SSN)	Para personas extranjeras Número de número de identificación similar.		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Nota: A excepción de las solicitudes de préstamo, la certificación con respecto a los BENEFICIARIOS FINALES DE LA ENTIDAD JURÍDICA debe incluir una copia de las identificaciones válidas (detalladas a continuación) para cada uno de los dueños beneficiarios y/o personas que controlan.

<sup>1</sup>En lugar de un número de pasaporte, las personas que no son estadounidenses también pueden proporcionar un número de seguro social, un número de tarjeta de identificación de extranjero, o el número y país de emisión de cualquier otro documento emitido por un gobierno que sea prueba de nacionalidad o residencia y que incluya una fotografía.

**E. Información de Confirmación:**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre de la persona que abre la cuenta), por la presente certifico, a mi mejor entender, que la información antes proporcionada está completa y correcta. Además, estoy de acuerdo en notificar cualquier cambio a esta información.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Para uso solamente de solicitudes de préstamos que hayan excedido los 30 días

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre de la persona que abre la cuenta), por la presente certifico que la información antes proporcionada a \_\_\_\_\_ (fecha) está completa, correcta y no ha tenido cambios.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**\*DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDOS**  
 Individuos residentes en Estados Unidos y/o algunos de sus territorios deberán presentar una de las siguientes tarjetas de identificación con foto expedidas por el gobierno a. Licencia de conducir válida y vigente; b. Pasaporte de EE.UU. válido y vigente o Tarjeta de Pasaporte de EE.UU. c. Tarjeta de residencia permanente en los EE.UU. válida y vigente expedida por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos; d. Tarjeta de identificación expedida por el Gobierno del Estado donde reside válida y vigente e. Tarjeta de identificación militar válida y vigente. Las personas extranjeras deben presentar Pasaporte vigente.

Alternativamente para individuos residentes en los Estados Unidos y/o alguno de sus territorios, como identificación secundaria, un individuo puede presentar una de las siguientes tarjetas de identificación con foto: a. Licencia de portación de armas expedida por la Policía de Puerto Rico o el Gobierno de USVI b. Licencia de navegación expedida por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (solo para residentes de Puerto Rico); c. Identificación de Entrada Global emitida por El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos; d. Tarjeta electoral expedida por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico o USVI (para residentes de Las Islas Vírgenes Estadounidenses) (solo si el cliente la presenta voluntariamente).

PARA USO INTERNO DE ORIENTAL SOLAMENTE

Número de cuenta/préstamo: \_\_\_\_\_

#Número Cliente/Aplicación Préstamo: \_\_\_\_\_

Revisado por (nombre y firma): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

NUEVO

REEMPLAZO

Fecha de Efectividad: